www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

Continúa el uso de armas de guerra convencional y no convencional de fuerzas Regulares del Estado Colombiano y el abuso de autoridad contra el pueblo colombiano. Decenas de heridos y diez detenidos en desarrollo de actos de represión contra jornadas de movilización popular.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

En Suramérica, Sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán; el Estado Colombiano mediante operaciones sistemáticas y combinadas de integrantes de las Fuerzas Especiales del Comando de Policía Cauca, entre los que se destacan los integrantes del Escuadrón móvil Anti Disturbios (ESMAD), del Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) y Policías Motorizados, en desarrollo de la política de Consolidación de la Seguridad Democrática, reprime brutal e indiscriminadamente, con todo tipo de armamento de guerra a un grupo de ciudadanos campesinos, indígenas, obreros, usuarios de servicios públicos, vendedores ambulantes, moto taxistas, viviendistas y estudiantes que en ejercicio de sus derechos constitucionales participaban de las Jornadas Nacionales de Movilización Social y Política preparatoria del Segundo Paro Cívico Nacional.

Varios ciudadanos que participaron en la jornada de protesta presentan heridas y a la fecha está confirmada la detención arbitraria de diez personas, en desarrollo de la agresión de las fuerzas armadas colombianas.

Esta clase de acciones que reprimen las acciones legitimas de protesta contra el Régimen Uribista, que dispersan y señalan jornadas de movilización, son ejecutadas como política de Estado y a diario se desarrollan en Colombia.

Por lo tanto, responsabilizamos al Estado Colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares) del Estado Colombiano por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de los ciudadanos asentados en el Municipio de Popayán, en el Departamento del Cauca

HECHOS

Miércoles 14 de Octubre de 2009

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán, a la altura del Barrio Bolívar, cerca de las 11:30 de la mañana, en momentos en que una nutrida marcha campesina y popular de más de 7.000 personas en ejercicio de sus derechos constitucionales transitaba por las calles de la ciudad, en el marco de las Jornadas Nacionales de movilización Sociales y políticas**.** Inicia una brutal represión por parte de integrantes de las fuerzas especiales de la Policía del ESMAD del Estado Colombiano, quienes indiscriminadamente utilizaron Gases lacrimógenos, Granadas de esparcimiento, papas explosivas sobre la humanidad de los concentrados. Posteriormente la multitudinaria marcha continúo.

A la altura de la calle 3 con carrera 7, en pleno centro histórico de la ciudad, cerca de las 12:30 de la tarde, en momentos en que una nutrida marcha campesina y popular de más de 7.000 personas arribaba al centro de la ciudad**.** Un centenar de integrantes del Comando de Policía Cauca pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD), al Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) y Policías Motorizados, inician una brutal represión utilizando indiscriminadamente Gases lacrimógenos, Granadas de esparcimiento, papas explosivas, ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de goma sobre la humanidad de los concentrados.

La acción Terrorista de las fuerzas Regulares del Estado Colombiano continua y a la fecha y hora deja un saldo indeterminado de heridos y diez detenidos arbitrariamente, de los cuales están confirmados:

ALEX LOPEZ, Estudiante de la Universidad del Cauca. DETENIDO.
AMANDA PIAMBA. Campesina. DETENIDA.
JUAN DAVID REYES, Estudiante del Programa Ciencia Política de la Universidad del Cauca. Golpeado y retención ilegal de documentos de identificación.

EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, QUE HACE DE LA EXTRALIMITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO COLOMBIANO.

EN RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

EN RECHAZO A LA PASIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL FRENTE LA CRISIS HUMANITARIA QUE PADECE LA REGIÓN Y A LA FALTA DE ACCIONES CONCRETAS DIRIGIDAS A FRENAR ESTA POLÍTICA DEL RÉGIMEN FASCISTA DE ALVARO URIBE VELEZ.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano, y en particular al Coronel LUIS JOAQUÍN CAMACHO SARMIENTO Comandante del Comando de Policía Cauca, por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por omisión y acción por integrantes del las fuerzas regulares e irregulares del estado colombiano en el municipio de Popayán y en especial por la vida, libertad e integridad física de los ciudadanos colombianos agredidos físicamente y detenidos arbitrariamente en la zona de operaciones de las unidades policiales que dirige.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a la vida y la seguridad personal, la libertad, el derecho a la organización, al trabajo y la protesta de los ciudadanos colombianos asentados en el Municipio de Popayán.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades, organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Popayán por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización, al trabajo y a la protesta de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por él las extralimitaciones en ejercicio de la fuerza en contra de los ciudadanos colombianos asentados en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades, organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Popayán por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización, al trabajo y a la protesta de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por él las extralimitaciones en ejercicio de la fuerza en contra de los ciudadanos colombianos asentados en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización, al trabajo y a la protesta de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización, al trabajo y a la protesta de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares e indígenas y sus líderes naturales en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por él las extralimitaciones en ejercicio de la fuerza en contra de los ciudadanos colombianos asentados en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
14 DE OCTUBRE DE 2009

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

GABRIEL SILVA LUJAN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es